



ANEXO I

Código Guía de Servicios 2792

SOLICITUD DE AYUDAS A LAS FAMILIAS NUMEROSAS DE CATEGORÍA ESPECIAL, A FAMILIAS CON HIJOS/AS NACIDOS/AS DE PARTO MÚLTIPLE O ADOPCIÓN MÚLTIPLE Y A FAMILIAS MONOPARENTALES.

Datos de la persona solicitante:

Primer apellido		Segundo apellido		Nombre	
DNI/NIE	TIE*	Fecha de nacimiento	Sexo	Nacionalidad	Estado Civil
	E1		H <input type="checkbox"/> M <input type="checkbox"/>		

*El TIE (obligatorio para personas extranjeras no comunitarias) se encuentra en la parte superior-derecha de la Tarjeta de Identificación de Extranjero

DOMICILIO EN EL QUE RESIDE ACTUALMENTE.

Tipo vía	Vía	Número	Kilómetro	Bloque	Portal	Escalera	Planta	Puerta
Provincia	Municipio	Localidad			Código Postal			

TELÉFONOS DE CONTACTO:

Teléfono fijo	Teléfono móvil 1	Teléfono móvil 2

Situación familiar por la que quiere solicitar esta ayuda:

- Familia numerosa de Categoría Especial
- Familia monoparental (ascendiente único, exclusiva patria potestad, estado de viudedad o equiparado).
- Familia con hijos/as de parto o adopción múltiple (parto o adopción múltiple de tres o más, menores de 6 años).

Datos bancarios para el abono de la Ayuda:

(La persona titular de la cuenta bancaria ha de ser la misma que solicita la ayuda)

IDENTIDAD DE LA PERSONA	
DNI/NIE/CIF (Obligatorio)	TIE (Obligatorio personas extranjeras no comunitarias)**
	E 1
IBAN	
E S	

*El TIE se encuentra en la parte superior-derecha de la Tarjeta de Identificación de Extranjero



A efectos de notificación:

SOLO MARCAR UNO: EN PAPEL O ELECTRONICA

NOTIFICACIONES EN PAPEL: (marque la casilla si desea ser notificado/a en papel)

Deseo ser notificado en papel.

NOTIFICACIONES ELECTRÓNICAS: (marque la casilla si desea ser notificado/a por sede electrónica)

Autorizo a la Consejería de Mujer, Igualdad, LGTBI, Familias, Política Social y Transparencia a notificarme a través del Servicio de Notificación Electrónica por comparecencia en la Sede Electrónica de la CARM, los actos y resoluciones administrativos que se deriven de la tramitación de esta solicitud o de cualquier otra que se tramite. A tal fin, adquiero la obligación de acceder periódicamente a través de mi certificado digital o DNI electrónico, a mi buzón electrónico ubicado en la Sede Electrónica de la CARM: (acceder con DNI electrónico o certificado digital en activo) <https://sede.carm.es/> *apartado consultas *notificaciones electrónicas o directamente a la URL <https://sede.carm.es/vernotificaciones> Asimismo autorizo a la Consejería de Mujer, Igualdad, LGTBI, Familias, Política Social y Transparencia, a que me informe siempre que disponga de una nueva notificación en la Sede Electrónica

A través de un correo electrónico a la dirección:

A través de un SMS en mi teléfono:

Cantidad económica que solicita:

Tenga en cuenta que en caso de serle concedida, debe aportar las facturas para justificar la ayuda, el gasto ha de estar realizado durante el año 2022 y tiene la obligación de presentarlas entre el 1 de Enero hasta el 31 de Marzo de 2023. (NO SE APORTAN EN EL MOMENTO DE PRESENTAR LA SOLICITUD).

Indique el importe que solicita. Tenga en cuenta que la cuantía máxima es de hasta 2.500,00 €. La cantidad que solicite puede ser inferior al máximo establecido.

 €

Los conceptos objeto de estas ayudas son los siguientes: Gastos de Alimentación; Tasas o precios de Comedores en Centros Públicos o Concertados; Gastos de Vestido (Textil y Calzado); Gastos de Farmacia y Parafarmacia; Higiénico-sanitarios; Accesorios de puericultura; Gastos derivados de la asistencia a Centros de Atención a la Infancia, actividades extraescolares o extensión de horario para la conciliación de la vida familiar y laboral; Gastos derivados de la contratación de personal para la atención domiciliaria de la/las personas dependientes y menores para la conciliación de la vida familiar y laboral; Gastos derivados de transporte, en transporte público.

**Respecto a los gastos de transporte, siempre que no se tenga otra bonificación familiar por este concepto (según el artº 5.1 b, de esta convocatoria).*

**Respecto a los gastos de alimentación quedan excluidos de los mismos las bebidas alcohólicas.*



Datos de la Unidad de Convivencia, Composición y Declaración de Ingresos:

Muy importante cumplimentar este apartado, relacionando todos los miembros de la unidad familiar incluyendo a la persona solicitante de la ayuda. En caso contrario no se procederá a valorar su solicitud hasta la subsanación de la misma.

NOMBRE Y APELLIDOS	DNI/NIE Obligatorio	Parentesco con solicitante	Fecha nacimiento	Ingresos Anuales	Procedencia ingresos

De conformidad con lo dispuesto en la Disposición adicional octava de la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales, cuando se formulen solicitudes por cualquier medio en las que el interesado declare datos personales que obren en poder de las Administraciones Públicas, el órgano destinatario de la solicitud podrá efectuar en el ejercicio de sus competencias las verificaciones necesarias para comprobar la exactitud de los datos.



Declaración

DECLARO BAJO MI RESPONSABILIDAD: Que son ciertos los datos consignados en la presente solicitud.

QUEDO EN LA OBLIGACIÓN DE COMUNICAR a la Consejería de Mujer, Igualdad, LGTBI, Familias, Política Social y Transparencia cualquier variación que pudiera producirse, a partir de la fecha de la presentación de esta solicitud, respecto a mi situación personal (cambio de residencia, variación de estado civil), económica (realización de trabajo, percepción de otros ingresos, pensiones, subsidios, rentas de capital) y familiar (variación de las personas con las que convivo), en el plazo de 15 días a partir del momento en que se produzca.

En aplicación del artículo 28.2 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, el órgano administrativo competente consultará o recabará, por medios electrónicos, los siguientes documentos, excepto que expresamente se oponga a la consulta:

Datos de Identidad, certificado tributario del Nivel de Renta, Datos de familia numerosa, datos de residencia a través del servicio de Verificación de Datos de Residencia, Certificación de pensiones y prestaciones económicas, Certificación de prestaciones por desempleo, en su caso, Informe de vida laboral.

[*] Me OPONGO* a la consulta de datos:

Firma de la persona solicitante, si se opone a la consulta

Así mismo, autorizo la cesión de datos de carácter personal de forma electrónica o por otros medios, a esta Administración Pública, o a otras Administraciones o Entes públicos, para el ejercicio de sus competencias.

(*) En el caso de OPOSICIÓN a que el Órgano administrativo competente consulte u obtenga los mencionados datos y documentos, QUEDO OBLIGADO/A A APORTARLOS al procedimiento junto a esta solicitud o cuando me sean requeridos.

Declaración

Que asumo el compromiso de cumplimiento del apartado VI del CÓDIGO DE CONDUCTA EN MATERIA DE SUBVENCIONES Y AYUDAS PÚBLICAS DE LA REGIÓN DE MURCIA, aprobado por el Acuerdo de Consejo de Gobierno de fecha 29 de diciembre de 2021.

INFORMACIÓN SOBRE EL TRATAMIENTO DE SUS DATOS

INFORMACIÓN BÁSICA SOBRE EL TRATAMIENTO DE SUS DATOS	
“Responsable” (del tratamiento)	Dirección General Familias y Protección de Menores, Consejería de Mujer, Igualdad, LGTBI, Familias, Política Social y Transparencia GEAS-FAMILIA@listas.carm.es
“Delegado de Protección de Datos”	CENTRO REGIONAL DE SERVICIOS AVANZADOS S.A dpd.familia@carm.es
“Finalidad” (del tratamiento)	La información facilitada será tratada con el fin de gestionar, tramitar y resolver su solicitud. Los datos personales se conservarán mientras sean necesarios para la realización de las actuaciones relativas a su petición, así como su archivo.
“Legitimación” (del tratamiento)	La base jurídica en la que se basa el tratamiento es la recogida en el artículo 6.1 e) del Reglamento (UE) 2016/679 General de Protección de datos. Es obligatorio facilitar los datos para la tramitación y resolución de los expedientes. En caso contrario, no se podrá resolver su solicitud.



“Destinatarios” (de cesiones o transferencias)	Los datos se cederán a los Ayuntamientos de la Región de Murcia que tengan suscrito el Convenio de colaboración entre la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, a través del IMAS y de la Consejería de Hacienda y Administraciones Públicas de la Región de Murcia, para regular las condiciones y garantías en el intercambio electrónico de los datos en entornos cerrados de comunicación, o a otras Administraciones o entes públicos, previa autorización de la cesión por el interesado.
“Derechos” (de la persona interesada)	Puede ejercitar sus derechos de acceso, rectificación, supresión, oposición, limitación y portabilidad de los datos, presentando una solicitud dirigida al responsable del tratamiento. (Procedimiento 2736-Ejercicio de los derechos en materia de protección de datos personales). Disponible en el siguiente enlace: https://sede.carm.es/web/pagina?IDCONTENIDO=2736&IDTIPO=240&RASTRO=c\$m40288 En cualquier caso, puede presentar una reclamación ante la Agencia Española de Protección de Datos
“Información adicional”	Puede consultar la información adicional y detallada sobre Protección de datos en nuestra página URL: http://www.carm.es/web/pagina?IDCONTENIDO=62678&IDTIPO=100&RASTRO=c672\$m

Firma de la solicitud: _____

En _____ a ____ del mes _____ del año _____.

Fdo: _____

CONSEJERÍA DE MUJER, IGUALDAD, LGTBI, FAMILIAS, POLÍTICA SOCIAL Y TRANSPARENCIA

Sr/ra. CONSEJERA – Avenida de la Fama 3. 30003 – Murcia



INTRUCCIONES PARA LA PRESENTACIÓN DE LA SOLICITUD

DOCUMENTOS QUE SE HAN DE APORTAR JUNTO A ESTA SOLICITUD:

- Certificado/volante de empadronamiento** donde consten todos los miembros de la unidad familiar o unidad convivencial. (Con fecha lo más próxima posible a fecha de la solicitud como máximo son válidos hasta los 6 meses anteriores a la solicitud).
- Fotocopia del **certificado/documento bancario en el que conste el IBAN (24 dígitos)** nombre de la persona que solicita la ayuda que ha de ser titular de la cuenta y debe constar su número de DNI/NIE.
- El anexo II Cláusula consentimiento consulta de datos Unidad familiar**, es obligatorio cumplimentarlo debidamente firmado en aquellos casos donde existan miembros computables de la unidad familiar (cónyuges, ascendientes, descendientes mayores de 14 años).

En el supuesto de oponerse o no autorizar a la Administración para la consulta de datos, además de la documentación citada, deberá aportar los siguientes datos relativos a todos los adultos de la unidad de convivencia:

- Consulta de datos de Identidad.
- Datos de Discapacidad.
- Dependencia.
- Verificación de datos de Residencia.
- Certificado tributario de Nivel de Renta.
- Prestación por desempleo.
- Certificación de pensiones y prestaciones económicas.
- Datos de familia numerosa.
- Consulta de Vida Laboral.
- Consulta de datos de nacimiento/matrimonio/defunción (indicar fecha del hecho registral).
- Información catastral.

Acreditación de los ingresos que perciban todas las personas de la unidad de convivencia:

- Sólo en caso de que se hayan producido variaciones en la situación laboral de alguna persona de la unidad de convivencia respecto al ejercicio 2022, deben aportar documentación acreditativa de su situación laboral actual.
- Las personas que estuvieran obligadas a realizar la declaración de la renta de las personas físicas y su situación económica actual haya sufrido algún cambio como consecuencia de interrupción del trabajo, deberán acreditar documentalmente los ingresos actuales (mediante copia de las dos últimas nóminas para quien trabaje por cuenta ajena; certificado de empresa para quien trabaje como fijo/a discontinuo/a y eventual; y última declaración trimestral del IRPF, acreditación de la cuota que se abona y declaración jurada de ingresos, para quien trabaje por cuenta propia).
- En caso de ser pensionista de clases pasivas o de organismos extranjeros: Certificado acreditativo.
- Las personas que no estén obligadas a realizar la declaración de la renta de las personas físicas deberán aportar: documentos que acrediten los ingresos obtenidos (nóminas, certificado de retenciones IRPF, declaración trimestral de autónomos, declaración jurada de ingresos para quienes trabajen por cuenta propia).

A los efectos del cómputo de ingresos de la Unidad Familiar para la obtención de la renta per cápita se tendrán en cuenta los ingresos de todos los miembros. En caso de convivencia con



ascendientes o descendientes, hasta segundo grado de consanguinidad o afinidad se computarán los ingresos procedentes del rendimiento del trabajo de todos los miembros.

En el supuesto de familias monoparentales:

Documentación que acredite las circunstancias exigidas en la convocatoria en el caso de la situación de monoparentalidad.

- Certificado de defunción en su caso.
- Certificación de tener la patria potestad de los/as hijos/as. **EN EXCLUSIVA** por el/la solicitante. (La cual ha de ser acreditada presentando copia de la sentencia judicial a tal efecto, no son consideradas familias monoparentales los casos de divorcio o separación con patria potestad compartida).
- Acreditación de ser el único progenitor. (Lo que se acreditará aportando copia de libro de familia y/o certificado de inscripción de Registro Civil).

Para una correcta valoración de su solicitud:

El órgano instructor podrá requerir a la persona solicitante cualquier documento indispensable para dictar resolución.

Todos los documentos deben ser legibles, y en caso de haber sido emitidos en otros países, deberán estar traducidos al castellano.

La fecha de expedición de los certificados deberá ser lo más próxima posible a la solicitud, y en todo caso no superior a seis meses.

En aquellas unidades familiares donde exista convivencia de personas que no figuren en el libro de familia o Certificados de Registro Civil respecto a la persona solicitante, tendrán que aportar el modelo de Declaración Responsable de "vinculación familiar", puede descargarlo en sede electrónica en el apartado modelos.